

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2012-  
DECRETO ALC. N° 1.274/12.

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 414/12 de fecha 29 de Febrero de 2012 que aprueba y ratifica el Contrato a base de Honorarios entre la Municipalidad de Alto Hospicio y don Oscar Rosales Salamanca; Carta de Renuncia voluntaria de fecha 29 de Junio de 2012 de don Oscar Rosales Salamanca; Memorando N° 1.674/12 de Directora de Dideco que adjunta carta de renuncia voluntaria del funcionario antes señalado; Memorando N° 1.696/12 de fecha 05 de Julio de 2012 de Directora de Dideco, informando sobre la renuncia del mismo y solicitando se le ponga término al contrato del funcionario antes mencionado; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **OSCAR ROSALES SALAMANCA**, RUT 12.982.699-1, por el cual éste prestó servicios como **Trabajador Social del Programa O.P.D.**, por haber presentado su carta de renuncia voluntaria, a partir del 30 de Junio de 2012.

2.- Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.08 del Presupuesto Municipal vigente

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

LRM/aca.  
Distribución:  
Dpto. Personal  
Dideco  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 05 de Julio de 2012.

**MEMORANDUM N° 1696 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorandum N° 1674 donde se informa al Sr. Alcalde de la renuncia del Sr. Oscar Rosales Salamanca, Rut.: 12.982.699-1, quien se desempeñó como Trabajador Social del Programa O.P.D.

Lo anterior para poner término a su contrato.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N°1140508.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo

Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo O.P.D.
- Archivo DIDECO.

*Jorge*



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2012.

**MEMORANDUM N° 1674 / 2012.**

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

---

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Carta de Renuncia del Sr. Oscar Rosales Salamanca, quien cesa sus funciones al cargo de Trabajador Social del Programa O.P.D., quien renuncia por razones de índole personal, dejando de prestar sus servicios el día 30 de Junio del año en curso.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



**Distribución:**

- Archivo Alcaldía.
- Archivo Programa O.P.D.
- Archivo Dideco.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

Alto Hospicio, 29 de Junio de 2012.-

Señor  
Ramón Galleguillos Castillo  
PRESENTE

Ref.: Renuncia voluntaria  
De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con motivo de informar mi renuncia voluntaria con la cual mantengo contrato desde 05 de Enero de 2012, labor que desempeñé en Vuestra Institución como Trabajador Social del Área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la comuna de Alto Hospicio.-

Dicha renuncia es de carácter personal y comienza a regir para todos los efectos legales a contar del día 30 de junio del presente año.-

Manifiesto mi gratitud por la oportunidad de haber formado parte de tan importante Institución.-

Por tanto, ruego a Usted, se sirva tener por presentada esta renuncia para todos los efectos legales.-

Atentamente,

OSCAR MISAEL ROSALES SALAMANCA  
Cédula de Identidad N° 12.982.699-1